



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2006-00598-00

M

Al Despacho de la señora Juez, informando la abogada FARIDE IVANNA OVIEDO MOLINA solicita el desarchivo y desglose de los documentos que dieron origen a la presente ejecución. Para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 14 de octubre de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, **catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y atendiendo lo ordenado por el Despacho mediante auto de fecha 14/04/2010, se ordena dejar a disposición de la parte interesada el expediente en la Secretaría de este Estrado Judicial a fin de ser tomadas las copias necesarias para el respectivo desglose.

Se tiene a la profesional del derecho FARIDE IVANNA OVIEDO MOLINA identificada con C.C. 1.090.419.175 y T.P. 268.174 del C.S.J como autorizada para el respectivo diligenciamiento, según manifestación dada por JUAN PABLO CAMACHO PABÓN en calidad de Segundo Suplente del Gerente General y Representante Legal de Yanbal Colombia S.A.S., siendo demandante en la presente acción ejecutiva.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N° 168 del 15 de octubre de 2021.